

Expediente n.º: 403/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Declaración de Bienes no Utilizables

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la comunicación realizada por:

| Nombre y Apellidos | NIF/CIF | Denominación del Puesto |
|-------------------------------|-----------|------------------------------------|
| Enrique Javier Cerdeña Méndez | 42888292P | <i>Concejal Delegado Vehículos</i> |

En relación con la declaración del siguiente bien como efecto no utilizable:

| | |
|------------------------------|--|
| Descripción del bien: | Vehículo Seat Terra Kombi Cat, GC-4111-BB, matriculado el día 29/07/1993, adscrito al Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento. |
|------------------------------|--|

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha: |
|--|------------|
| Comunicación de Don Enrique Cerdeña Méndez | 12/04/2022 |
| Informe de Secretaría | 13/04/2022 |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 7.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Que se inicie el expediente para proceder a la declaración del bien referido como no utilizable.

SEGUNDO. Que por un taller especializado se emita informe para determinar el grado de deterioro, depreciación o el deficiente estado de conservación del bien.

TERCERO. Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

CUARTO. Con los informes anteriores, trasládese a esta Alcaldía para la emisión del acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, en la fecha de la firma digital de lo que como Secretaria doy fe.

